

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 MAY 2014

VISTO el expediente N° 2430-5062/13 del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), mediante el cual tramita la renuncia al cargo de Director Vocal del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.) de Alfredo Domingo SARACENO, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N°1032/10, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 Alfredo Domingo SARACENO presenta la renuncia al cargo de Director Vocal del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, a partir del 1° de octubre de 2013;

Que a fojas 7 obra copia certificada de la intervención de la Dirección de Sumarios, donde informa que el agente no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que es de aplicación lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

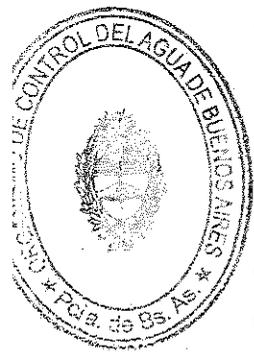
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

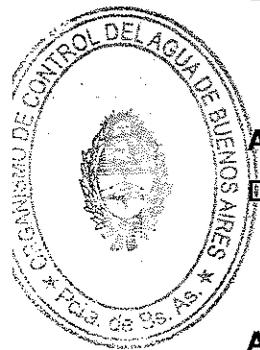
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Dar por aceptada en la Jurisdicción 1.1.1.06 Gobernación, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General de la Gobernación, Secretaría de Servicios Públicos, Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), a partir del 1° de octubre de 2013, la renuncia al cargo de Director Vocal del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires (O.C.A.B.A.), de Alfredo Domingo SARACENO (DNI N° 7.760.432, Clase 1945), cuya



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

designación fuera instrumentada por Decreto N°1032/10, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

M **DECRETO N° 293**



[Handwritten signature]
Lic. Alberto Pérez
Ministro de Jefatura de
Gabinete de Ministros
Provincia de Buenos Aires

[Handwritten signature]
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

